**Los misterios cristianos**

**Del griego "mysterion", secreto, oculto, arcano, objeto reservado. En la terminología cris tiana se llamaron "misterios" entre los griegos a los actos de culto, de manera especial a la Eucaristía, por su carácter reservado a los creyentes.**

**El nombre tal vez se hizo usual en tiempos de persecución, cuando las celebraciones religiosas de los cristianos: la palabra, la plegaria, la acción de gra­cia, debía hacerse en secreto por jugarse la vida ante cualquier acusación de los adversarios de la fe y antes la normas mortales de adorar los dioses del Imperio o de ofrecer cultos supersticiosos.**

**Después el nombre quedó relacionado con las verdades cristianas, dogmáticas o morales, que no se entienden por la inteligencia y cuyo descubrimiento se debe a la revelación**

**divina**

**Verdad**

**Jesús se presentó como el gran promotor de la verdad de Dios. Ante Pilato, Cristo proclamó que había "He venido al mundo para dar testinonio de la verdad" (Jn. 18.37).**

**Y el mismo Jesús resaltó este deber fundamental de sus seguidores: decir la verdad y cumplir la palabra dada a Dios y dada a los hombres: "Se dijo a los antepasados: No jurarás en falso, sino que cumplirás al Señor tus juramentos... Pero yo os digo: no juréis ni por el cielo ni por la tierra... ni por Jerusalén ni por tu cabeza... Decid sencillamente sí, sí, o no, no, que lo que de ahí pasa, viene del maligno" (Mt. 5. 37).**

**El mandamiento cristiano de la verdad, es algo más que el de "no mentir". Es el que de forma positiva dice: vive en la verdad y habla la verdad. El seguidor de Cristo debe vivir el ideal de la verdad de su Maestro. La visión positiva es la mejor perspectiva evangélica, porque "Dios es la verdad" (Jn. 3.33 y 8. 26) según el testimonio de Jesús.**

**De las 182 veces en que se usa el concepto verdad o verdadero (alezeia), 27 veces están en los textos evangélicos y unas 30 en la Epístolas, se alude a ser una prerrogativa divina.**

**Es normal que en la doctrina cristiana se vincule la verdad con el deber de imitar a Dios y se considere la ausencia de verdad como un signo de alejamiento divino. Por eso, la mentira no sólo perturba el orden social y la pacífica convivencia entre los hombres. Pero, sobre todo, destruye la adhesión a Dios.**

**Dogma**

**El dogma es la verdad que la Iglesia enseña a sus fieles con obligación de ser aceptada por ellos. Sinónimos son "verdad definida", "doctrina oficial", "misterio reve­lado" y "enseñanza eclesial".**

**El Concilio Vaticano I, en 1870, enten­dió por dogma "la verdad de fe divina contenida en la Escritura Sagrada o en la Tradición, que es propuesta por la Iglesia para ser creída por sus miembros con carácter obligatorio". (Denz. 1792)**

**El concepto de dogma en la enseñanza del Concilio Vaticano I supone doble perspectiva: verdad contenida en la Revelación, es decir en la Escritura o en la Tradición; y propuesta formal de la Iglesia para ser aceptada por los creyentes.**

**Esta propuesta de la Iglesia, puede ha­cerse de forma ordinaria, por medio de su enseñanza común y habitual; o puede ser objeto de una formulación extraordi­naria, por una solemne definición de la Jerarquía y Magisterio: del Papa o de un Concilio.**

**Lo normal es que los catecismos de las diversas Diócesis, o los catecismos más generales de la Iglesia entera (el Catecismo romano o el Catecismo de Juan Pablo II), centren su atención en los dogmas o doctrinas básicas de la Iglesia.**

**Los conceptos**

**No conviene confundir el concepto dogma, doctrina de obligada aceptación, con otras expresiones o conceptos aproximados, como "enseñanza", "creencia" "opinión doctrinal",**

**"conclusión teológica", "verdad religiosa".**

**- El "misterio religioso" versa sobre lo que sólo por revelación divina puede ser conocido y sólo con la ayuda de Dios puede ser aceptado. Tal es la Trinidad de Personas en Dios o la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Si Dios no nos lo hubiera comunicado, nunca podríamos haberlo descubierto por nuestras solas luces racionales.**

**- "Verdad de fe" es la afirmación o creencia que se propone para ser acep­tada, ya porque es clara en sí misma, ya por cuanto es enseñada por la Iglesia con nitidez. La "verdad de fe" se desprende de la Palabra de Dios, sin necesidad de que la Iglesia la proclame como obligatoria. Tal es, por ejemplo, la eternidad divina o la igualdad de todas las razas humanas.**

**- "Doctrina" alude a lo que se enseña habitualmente por parte de la Iglesia y debe seguir siendo presentado por sus mensajeros. Puede no ser dogma, como es el caso de la realeza o de la mediación de María.**

**Y puede ser declarado como de obligada aceptación y así se convierte en dogma indiscutible, por ejemplo la Inmacudada Concepción o la Asunción de María.**

**Las tres realidades, dogmas, verdades de fe y doctrinas de la Iglesia, son el objeto central de la catequesis.**

**Cuando añadimos el calificativo de cristiana a la idea de doctrina , Entendemos por tal en general el conjunto de enseñanzas que se dan en una materia o en un terreno concreto. Se alude con él a la autoridad de quien enseña, al orden con que se enseña y a la resonancia social y cultural que tienen las enseñanzas.**

**En el campo religioso, doctrina es el  conjunto de verdades que consti­tuyen el depósito de la fe que se profesa en una religión. Ordinariamente se cuenta con un libro religioso, aceptado como revelado o como inspirado, con un maestro o profeta que transmite mensajes, con una comunidad que acepta y es fiel.**

**En lo que se refiere a doctrina cristia­na, el concepto alude, en primer lugar, a su origen, que no puede ser otro que las enseñanzas de Jesucristo, cuyos seguidores se comenzaron a denominar cristianos en Antioquía debido a su aumento numérico (Hech. 26. 28). Además esas enseñanzas están recogidas por sus seguidores en una buena noticia o Evangelio de salvación.**

**Pero también posee un sentido sociológico, en cuanto el cristianismo se extendió por el mundo entero y se convirtió en una cultura basada en la fe. La doctrina es el conjunto de creencias o verdades en las que creen los cristianos y, por extensión, el conjunto de normas morales y de cultos que se hace como consecuencia de esas creencias.**

**En cuanto cristiana, posee un carácter original y único, por tener en su entraña una palabra divina, que es eterna, y una revelación misteriosa, que es fuente de vida. No se puede entender la doctrina cristiana como una más de las doctrinas religiosas del mundo, al igual que la islámica, la judaica, la hinduista o la budista. La doctrina cristiana no exige aceptación en un sistema de creencias, cultos y normas, sino en una Persona.**

**En la persuasión de esa originalidad se halla el pórtico de la fe evangélica. Y el eco de Pedro, modelo de cristiano convencido al responder a Jesús: "Tú sólo tienes palabras de vida eterna" (Jn. 7.6­8), es la explicación de esa identidad.**

**- "Opinión o conclusión teológica" es la propuesta que engendra certeza lógica por parte de un teólogo, una escuela o un grupo. Es el resultado de una reflexión actual o tradicional. Por ejemplo, diversas opiniones han surgido sobre la salvación o no salvación de los niños muertos sin el bautismo o sobre el Purgatorio.**

**La catequesis no debe entretenerse en las opiniones y en las conclusiones teológicas, como debe eludir las simples creencias tradi­cionales o las cuestiones discutibles y discutidas por los teólogos de todos los tiempos.**

**Pero no quiere ello decir que el catequista no pueda tener sus opiniones particulares respecto a diversas cuestiones o problemas teológicos. Como catequista su misión está en mostrar y tratar de hacer entender lo que la Iglesia considera como misterio, doctrina o dog­ma, no en informar sobre las diversas corrientes que existen sobre cuestiones teológicas.**

**Hará bien en basar su catequesis en lo que enseña la Iglesia, depositaria del tesoro de la revelación divina, y no en sus pro­pias opiniones religiosas. Al fin y al cabo él es mensajero de Cristo y enviado de la Iglesia. En su actitud, intereses y ministerio se diferencia del teólogo, cuya tarea está centrada en el razonamiento sobre los contenidos y en la aclaración sobre los lenguajes que se emplean o sobre los argumentos que se esgrimen.**

**El teólogo habla, desde una perspectiva racional, iluminada por la fe, de lo que considera mejor o más claro. Si elude la fe, no pasa de ser filósofo o antropólogo centrado en temas religiosos.**

**Si es católico, se halla iluminado por las enseñanzas de la Iglesia (Magisterio, Tradición, Comunidad creyente) y no se limita a sus propias opiniones. Si no lo es, actúa más por libre, al carecer de autoridad superior a sus propias luces o preferencias. Pero en ambos casos es la reflexión, lógica, histórica o sociológica, la que dinamiza sus afirmaciones.**

**Diversas actitudes. Misterios y verdades en la Catequesis**

**El catequista, sin embargo, habla desde la perspectiva de la Iglesia (Ma­gisterio, Tradición o Comunidad creyente) y se presenta como intermediario ante los catequizandos. No discute lo que transmite, sino que asume con humildad ministerial lo que comunica.**

**Es interesante recordar las diversas actitudes pastorales y catequísticas que se pueden asumir en nuestra sociedad intercomunicada, para elegir la más conveniente en estos temas.**

**El protestantismo.**

**En general rechaza el Magisterio de la Iglesia, al menos romana, y da más importancia a las opiniones particulares (libre examen de la Biblia, necesidad de opciones personales, libertad de interpre­tación) que a las enseñanzas recibidas.**

**Pretende una relación más directa con Dios, incluso en las actitudes y creencias en lo que se relaciona con los misterios y doctrinas. Su primera fuente de inspiración pastoral y su plataforma de actuación evangelizadora es la Escritura y ante ella no se alza ninguna otra instancia superior.**

**Sin embargo, el catolicismo se inclina más por la dependencia del Magisterio de la Iglesia, tanto ordinario como extraordinario. Los teólogos católicos se sienten servidores de la Iglesia y son más respetuosos con las mediaciones. Y los pastores de almas, entre los que se hallan los catequistas, saben supeditar sus formas particulares de entender la Palabra divina a las consignas, enseñanzas y definiciones de la "autoridad" eclesial.**

**El protestantismo facilita el subjetivismo religioso, hasta generar multiplicidad de grupos, iglesias, movimientos y sectas. El catolicismo hace más posible la objetividad religiosa, la comunicación fiel de las verdades, la permanencia doctrinal, la unidad.**

**El tradicionalismo.**

**En las Iglesias ortodoxas de Oriente, es frecuente la actitud tradicionalista y el continuismo en todos los aspectos. Se tiende a interpretar las verdades religiosas o las doctrinas de la Iglesia a la luz prioritaria de la tradición patrística.**

**Al haberse segregado de la comunión con la Iglesia romana de Occidente, se corre el peligro de dar a sus  planteamientos doctrinales una perspectiva arcaica.**

**Sus modos de explicar las doctrinas (cristológicas, eclesiológicas, morales, mariológicas, litúrgicas) se aferran a la tradición, sin atender a las inevitables transformaciones de los lenguajes teológi­cos y a la misma clarificación religiosa que han supuesto.**

**No aceptan, por ejemplo, hechos importantes como han sido los Concilios IV de Letrán (1512-1517), de Florencia (1438-1445), de Trento (1545-1563) o el del Vaticano I (1870), con sus respectivas definiciones doctrina­les (sobre el alma, sobre los sacramentos, sobre la justificación o sobre la infalibilidad pontificia) o sus decisiones morales.**

**El irenismo modernista**

**En el extremo opuesto se sitúan las más reciente actitudes irenistas, mal llamadas ecumenistas, que reducen las expresiones doctrinales a cuestiones terminológicas.**

**Intentan hacer equivalentes todas las afirmaciones religiosas en lo esencial y suponen que todas las enseñanzas dogmáticas coinciden en el fondo en lo fun­damental, aun cuando las fórmulas se acomoden a las diferentes sensibilidades eclesiales o a las visiones particulares de los diversos pensadores o grupos que pueden existir en la Iglesia.**

**Si es cierto que los lenguajes han variado notablemente con el paso de los siglos y que los modos tomistas, escotistas, suarecianos, bañecianos, etc, pueden resultar hoy superados por modelos expresivos menos preocupados por los simples términos (substancia, accidente, indulgencia, justicia, etc), no cabe duda de que las verdades siguen siendo elementos centrales y referencias permanentes.**

**Son ellas, y no los términos, las que deben ser entendidas en el contexto de la comunidad eclesial. No pueden reducirse a simples cuestiones expresivas, al uso de cualquier teólogo de fortuna pe­riodística o de agudeza literaria.**

**La objetividad evangélica es la que debe regir, al menos en la actividad catequística, si se quiere guardar fidelidad al Evangelio y a la Iglesia, que es la depositaria, que no propietaria, del misterio cristiano.**

**Dogmas misterios y verdades y fidelidad**

**El dogma en sentido propio es objeto de la "fe divina", es decir de una gracia de iluminación y de una respuesta humana de aceptación y de adhesión.**

**El creyente no es libre en concien­cia de aceptar o rechazar los dogmas, aun cuando no vea con claridad el sentido de los mismos. El cristiano, seguidor de Cristo, no es dueño de las verdades religiosas, sino beneficiario de su revelación por parte de Dios y de la conservación que la Iglesia hace de ellas para beneficio de todos.**

**Por eso, es importante que el catequista no se sienta propietario de los mensajes que transmite, sino intermediario entre quien los entrega, que es Dios revelador, y aquellos a quienes se destinan, que son los creyentes. El carácter intermediador del catequista, como reflejo de la mediación de la Iglesia, es decisi­vo en la tarea evangelizadora.**

**Desviaciones**

**Cuando alguien rechaza una opinión o incluso una doctrina, simplemente es un "discrepante". Pero cuando rechaza un misterio revelado o un dogma es más bien un "hereje". El hereje, o adversario (de aireo, en griego, escoger otra cosa), ade­más de reflejar otro pensamiento, implica situarse en otra dependencia o relación moral diferente de la de Cristo.**

**En terminología religiosa se llama "error" a la propuesta o defensa equivo­cada de algo que no coincide con la verdad revelada. Y se suele hablar de "herejía" cuando el error se reviste de rebeldía o de oposición a la autoridad eclesial que conserva o transmite una verdad recibida.**

**Comportamientos**

**Por eso el error merece atención paciente para clarificar las ideas y llegar a la verdad en quienes se equivocan.**

**La herejía, que se halla condena­da por la Iglesia, sobre todo cuando es contumaz y obstinada, reclama más que las sanciones y rechazos frecuentes en otros tiempos, la clarificación y sinceridad en las ideas, la plegaria por los que caen en ella y la firmeza en quien respetuosa pero sinceramente es portador del mensaje.**

**Sólo con humildad para aceptar la autoridad conferida por Cristo a la Igle­sia, a sus pastores que tienen la misión de enseñar, que eso es el Magisterio, se pueden superar, por la gracia de Dios, las actitudes heréticas.**

**Diversidad de doctrinas**

**En las enseñanzas religiosas de la Iglesia se da cierta graduación o diversidad de dogmas y doctrinas. Se debe formar e informar al catequista para que se ponga en disposición de diferenciar lo esencial y lo secundario en materias de fe y en cuestiones doctrinales.**

**Suponiendo que considera los misterios revelados y los dogmas como el centro de referencia y el fundamento de su tarea educadora, es bueno que recuerde que todos ellos pueden ser de diferente significación doctrinal y pastoral.**

**Diversidad de doctrinas y misterios**

**En las enseñanzas religiosas de la Iglesia se da cierta graduación o diversidad de dogmas y doctrinas. Se debe formar e informar al catequista para que se ponga en disposición de diferenciar lo esencial y lo secundario en materias de fe y en cuestiones doctrinales.**

**Suponiendo que considera los misterios revelados y los dogmas como el centro de referencia y el fundamento de su tarea educadora, es bueno que recuerde que todos ellos pueden ser de diferente significación doctrinal y pastoral.**

****

**Tipos dogmáticos**

**Según la terminología tradicional entre los teólogos, los dog­mas se pueden clasificar de diversa forma:**

**Por su contenido.**

**Hay dogmas generales, como la mise­ricordia divina o si justicia eterna; y hay dogmas especiales, como la Inmaculada Concepción de María (ausencia de pecado original) o la infalibilidad religiosa de la Escritura. A los primeros pertenecen las verdades fundamentales del cristianismo.**

**A los segundos corresponden las verdades particulares que se desprenden de los primeros y se han desarrollado luego.**

**Hay tentación de hablar de dogmas importantes y dogmas secundarios. Pero no es correcto hacerlo así, pues todos los dogmas se fundamentales.**

**Por el conocimiento.**

**Hay dogmas que el hombre inteligen­te conoce sin confusión. Son dogmas puros y absolutos que recogen doctrinas plenamente reveladas, por ejemplo que el Espíritu Santo procede "del Padre y del Hijo".**

**Y hay dogmas más vinculados a planteamientos de la razón humana, por ejemplo "el Primado de Pedro". Los primeros únicamente los conocemos en virtud de la revelación divina, como es la Santísima Trinidad (Se suelen denominar misterios). Los segundos podemos también conocerlos por reflexión y por el sentido común, por ejem­plo la conciencia mesiánica de Cristo. Analizando serenamente los textos evangélicos a la luz de las interpretaciones tradicionales en la Iglesia descubrimos que Cristo se tiene por Hijo de Dios y por esa conciencia entrega la vida.**

**Por la proclamación**

**Hay dogmas que se hallan desde el principio en la predicación de la Iglesia. Son dogmas "en sí mismos" como es la Encarnación del Verbo o la Redención por la muerte de cruz.**

**Y hay dog­mas que se han ido descubriendo y proclamando a medida que la Iglesia ha ido clarificando el mensaje revelado. Son dogmas "en relación a nosotros", por ejemplo "la universalidad de la reden­ción", que afecta también a los no judíos y la primacía de Pedro en el Colegio apostólico" en la que luego la Iglesia apoyará el dogma de la "Infalibilidad pontificia" cuando el Papa habla "ex cathedra".**

**Hay dogmas permanentes en la conciencia de la Iglesia, como los declarados en el llamado Credo apostólico que se expresaban desde los primeros siglos. Y hay algunos que se han ido definiendo con el paso de los siglos, como son todos los expresados en los Concilios ecuménicos o algunos Papas han querido definir como tales para mejor claridad de la doctrina.**

**Según su "necesidad".**

**Impropiamente algunos teólogos hablaron de "dogmas necesarios para la salvación", como el reconocimiento de la divinidad de Cristo. Y dogmas "no necesarios o secundarios" como la existencia de un "purgatorio" o posibilidad de ser perdonados los pecados no "mortales" (o de muerte del alma) después de la muer­te.**

**Los primeros tienen que ser creídos explícitamente por todos para conseguir la salva­ción eterna, por ejemplo la inmortalidad del alma o la nece­sidad del estado de gracia. Y con respecto a los se­gundos basta una fe implícita, como por ejemplo "la eternidad del cielo o del infier­no", que está implícito en creer en la "vida eterna".**

**Evolución del dogma**

**Determinados teólogos, sobre todo protestantes, han sospechado que, a la luz de lo enseñando en diversos siglos sobre cuestiones concretas, el dog­ma, es decir la doctrina propuesta a la fe de los cristia­nos por la Iglesia, ha ido cambiando sustancialmente con el paso de los tiempos.**

**El Concilio del Vaticano I condenó como herejía la idea de los cambios dogmáticos sustanciales, pues entonces sería difícil entender o admitir la unidad de doctrina en la Iglesia histórica y la realidad permanente de la Revelación.**

**Desarrollo y no cambio**

**Para explicar la indiscutible variación histórica de las formas de expresar deter­minadas verdades básicas del cristianismo, los teólogos católicos coinciden en hablar más de desarrollo que de cambio o de variación.**

**Y lo hacen con la defensa de tres criterios de base:**

**a) La revelación de la verdad cristiana se terminó con la época apostólica, es decir con la muerte del último Apóstol, que tradicionalmente se dice fue Juan. Después no se ofrece "nada nuevo", sino que se desarrollan las enseñanzas explícitas o las contenidas en germen en la Escritura Santa y en la tradición o conti­nuidad de las enseñanzas de los Apóstoles.   
   b) Los misterios cristianos son independientes de los lenguajes científicos, sociales o filosóficos con los que, en cada época, se trata de explicar su naturaleza y su significado. Lo que se hace posteriormente es clarificar lo que hay en la Escritura y en la Tradición, no crear nuevas doctrinas para acomodarse a los tiempos.**

**c) Los dogmas son inmutables, en cuanto verdades religiosas. Lo que ha variado han sido los modos expresivos, los vocabularios y los argumentos reflexivos que tratan de recogerlos, explicarlos y transmitirlos a los cristianos.**

**Valor de ese desarrollo**

**La realidad es que las variaciones se han dado y un cristiano del siglo II que hoy viniera a la tierra y escuchara las explicaciones religiosas quedaría descon­certado ante muchos modos de pensar y de hablar en referencia a sus esquemas mentales.**

**Unas veces las variaciones han sido de poca monta, como en el caso del "valor redentor de la muerte de Jesús". En ocasiones los modos expresivos han sido más impor­tantes, como en la interpretación de la autoridad magisterial de la Iglesia.**

**El problema que se plantea en la teología es si los rasgos del desarrollo afectan sólo a las formas o llega a los contenidos.**

**Inmutabilidad del dogma**

**En cierto sentido hay que armonizar la inmutabilidad del dogma y la variación del lenguaje que lo expresa.**

**La razón de la inmutabilidad del dog­ma reside en el origen divino de la verdad que él representa. La verdad divina es perma­nente, porque Dios no cambia: "La verdad de Yaweh permanece eternamen­te”. (Sal­mo 116. 2) "El cielo y la tierra pasarán, pero mis pala­bras no pasa­rán".(Mc. 13.31)**

**Esta explicación de los cambios en la exposición de las doctrinas ya fue sugeri­da por los primeros escrito­res cristianos. San Gregorio Magno decía: "Con el correr del tiempo fue acrecentándose la ciencia de los Patriarcas; pues Moisés recibió mayores ilustraciones que Abraham en la ciencia de Dios omnipoten­te; y los Profetas las recibieron mayores que Moisés; y los Apóstoles, a su vez, mayores que los Profetas". (Com. a Ezeq. 2. Hom. 4. 12).**

**Por eso, es normal la enseñanza de la Iglesia sobre los modos de presen­tar y explicar cada uno de los dog­mas.**

**- Hay algunos que estaban implícitos en las enseñanzas de los primeros tiem­pos cristianos y se fueron haciendo explícitos y claros con el paso del tiempo; por ejemplo, la Infalibilidad pontificia o la Asunción de María en cuerpo al cielo.**

**- Algunos han dependido mucho de los modos de hablar de cada época o de cada escuela teológica o filosófica; por ejemplo, la "Unión hipostática de las dos naturalezas en Cristo, la humana y la divina, y la unidad de Persona divina del Verbo.**

**- Hay dogmas que se han aclarado por haber sido objeto de una doctrina heréti­ca, la cual ha terminado siendo condenada por la Iglesia, por una autoridad episcopal o por un concilio, aunque ha dado ocasión a aclaraciones; por ejemplo, la procedencia del Espíritu Santo del Padre y del Hijo y su carácter divino.**

**Decía S. Agustín que "una cuestión promovida por un adversario se convierte con frecuencia en ocasión de adquirir nuevas enseñanzas." (De Civ. Dei 16. 2,1)  
   
 Transmisión del dogma**

**La evolución del dogma en cuanto a su presentación evangélica, no implica invención, sino aclaración. No es rectificación, sino progresión.**

**Por eso es tan importante la tarea de los teólogos en la Iglesia: hacen con sus reflexiones a la luz de la fe y en unión al Magisterio, que la verdad se clarifique. Resulta beneficiosa su forma de ayudar a mejo­rar la comprensión de cada misterio o de cada explicación ofrecida.  
   Su labor, que es un verdadero ministerio de la Palabra divina y no puede haber en ellos actitudes de independencia doctrinal.**

**San Vicente de Lérins decía: "Tal vez alguno diga:¿Es que no hay progreso en la Iglesia en lo que se refiere a religión? Respondo: Ese progre­so existe y es ver­dade­ro progreso en la fe; pero tiene que ser verdadero progreso de la fe, no alteración de la misma. Es propio del progreso que algo crezca en sí mismo, mientras lo propio de la alteración es transformar una cosa en otra".  (Commoni­to­rium 23)**

**Las verdades católicas**

**El Magisterio de la Iglesia tiene como misión mantener integro el depósito de la fe, es decir de las verdades reveladas. Y tiene como deber el darles una interpre­tación infalible y segura para los creyentes.**

**Es el primer deber de la Iglesia y lo cumple con su enseñanza continua y fiel de lo que el mismo Cristo enseñó a los hombres. Ella no crea doctrina; simplemente la trans­mite. No es dueña de la verdad, sólo es depositaria.**

**La autoridad infalible de la Iglesia abarca a todo aquello (verdades, normas y hechos) que es consecuencia o presupuesto de dichas verdades reveladas, aunque no sean doctri­nas y hechos comunicados inmediatamente por el Señor.**

**Y la misión del Magisterio es discernir la verdad del error, lo revelado de lo simplemente reflexionado por los hombres.  Se suelen llamar "verdades católicas" o  doctrinas de la Iglesia, a las enseñanzas que sirven para conservar y aclarar los misterios revelados. También ellas tienen que ser aceptadas por los cristia­nos, en cuanto son medios para llegar a la verdad o para aclararla de forma suficiente.**

**5.1. Modos de hablar**

**Entre las maneras de describir o presentar las verdades católicas se cuentan diver­sas formas de hablar y, por lo tanto, de valorar:**

**- Son "conclusiones teológicas", en sentido propiamente dicho, las que se derivan de un razonamiento claro e indiscutible. La fuerza de esas conclusiones depende de la solidez de las razones y de la coherencia de los argumentos.**

**Por ejemplo, es una conclusión teológi­ca que el mérito de las buenas obras depende de la libre voluntad con la que se realizan.**

**- Se suelen llamar "hechos dogmáticos"  aquellos hechos histó­ricos no revelados, pero que se hallan en íntima dependencia con una verdad revelada. Por ejemplo, el episco­pado romano de San Pedro y el as­cendiente primacial del Obispo de Roma.**

**- Las "verdades de razón", que no han sido reveladas, pero se encuentran en íntima relación con una verdad revelada. Tales son los principios filosóficos o sociológicos que constituyen la base natural de una verdad de fe.**

**Tal es el conoci­miento de lo suprasensible, la posibilidad de conocer Dios por la inteligencia, la espiritualidad del alma.**

**Y son también verdades racionales los conceptos básicos que sirven para explicar verdades religiosas: por ejemplo, el concepto de sustancia en el dogma de la "transubstanciación eucarística".**

**La Iglesia, para defender el depósito la fe, tiene el derecho y el deber de condenar las doctrinas filosóficas que directa o indirectamente ponen en peligro el dogma. El concilio del Vaticano I declaró que "Ella (la Iglesia) tiene el deber de repudiar la falsa ciencia". Por ejemplo tiene el deber de condenar la discriminación de la mujer o el racismo, ambas actitudes se opone a su doctrina sobre la igualdad esencial de todos los hombres.**

**5.2. Opiniones teológicas**

**Las opiniones teológicas sobre aspec­tos doctrinales, dogmáticos y morales, son un derecho de los creyentes en cuento hombre y en cuanto creyentes. Defender la libertad de opinar es una forma de promo­ver la dignidad humana. Evidentemente la Iglesia se pone de parte de la libertad de pensar y de expresarse como un derecho humano y nada tiene que decir a quienes con coinciden con su doctrina moral, social o dogmática, siempre que lo hagan con nobleza y con respeto.**

**Por eso la Iglesia puede y debe dialogar y convivir en paz con miembros de otras religiones o con cristianos alejados de la autoridad católica. Incluso respeta y comparte pensamiento y convivencia con los mismos ateos.**

**Pero los católicos tienen un límite en sus modos de pensar y de hablar, que son los de la verdad. Siendo la Iglesia depositaria de la verdad revelada, los cristianos no cuentan con libertad de pensar lo que quieran cuando una verdad ha sido definida como tal por la Iglesia.**

**Esta limitación del derecho es consecuencia de la misma naturaleza de la verdad. Es aplicable a todos los creyentes, pero afecta más a quienes tiene que transmitirla a otros, sobre todo si no cuentan con capacidades cultu­rales o morales para discernir y juzgar por propia cuenta y libre arbitrio.**

**En las verdades no clarificadas del todo o no definidas por el Magisterio, la libertad de opinión es total. Pero el peso de una opinión teológica no debe supedi­tarse al prestigio social o literario de un teólogo o a la actualidad de sus afirmación (a la moda teológica), sino al valor de las razones y de los argumentaciones.**

**Un peligro de los tiempos modernos es calcular el peso de una opinión teológica por el eco que tiene en los medios de comunicación social, en la cuales "el mensaje es el medio" (Marshall Mac Luhan).**

**Pío XII declaraba: "Si los Sumos Pontífices, pronuncian de propósito una sentencia en materia disputada, es evidente que, según la intención y voluntad expresada por ellos, esa cuestión no puede ya ser tenida como de libre discusión entre los teólogos" (Encicl. Humani generis**

**Niveles de certeza teológica**

**No todas las doctrinas y enseñanzas religiosas tienen el mismo nivel de importancia doctrinal, la misma claridad de contenido o la misma fuerza religiosa.**

**Esto es importante para el catequista y para el educador de la fe, que deben dar la preferencia a las más importantes para la vida cristiana y para la ilustración de la inteligencia.  
   Eviden­temente entre el misterio de la Encarna­ción redentora de Cristo y el hecho de que existan o no lo ángeles hay diferente eco en la vida de los bautizados. Entre la dignidad de María como Madre de Dios y el privilegio de su Asunción a los cielos también hay distancia.**

**6.1. Calificaciones doctrinales**

**Conviene conocer, aunque no siempre sea fácil establecer las líneas divisorias, las diferentes calificaciones de que se habla a veces en Teología.**

**6.1.1. Verdades de fe divina**

**La verdades reveladas, o misterios divinos, ocupan el primer lugar religioso. . Ellas son el fundamento y objeto de la fe en primer lugar. La Iglesia a veces las ha proclamado como importantes en el ejerci­cio de su Magisterio (Verdades de fe católica) añadiendo la fuerza de su garantía eclesial.  
   Y en ocasiones las ha definido de manera solemne, explícita e intencional (Verdades de fe definida)**

**.1.2. Verdades de fe eclesiástica**

**Otras verdades son verdades o enseñanzas que han sido manifestadas por la Iglesia según su misión docente. Aunque no parezcan clara y explícitamente anunciadas en la Palabra escrita de la Biblia.  Se llaman entonces “eclesiales”  
    En ocasiones algunas verdades no han sido definidas de forma oficial en la Iglesia, pero se consideran por todos, por los pastores y por los teólogos, como evidentes e indiscutibles. Se llaman entonces "verdades de fe eclesiástica". La certeza de estas verdades es total, pues se trata de doctrinas infalibles en función de la autoridad docente de la Iglesia.  
   
   6.1.3. Verdades próximas a la fe**

**Son la que se consideran casi universalmente por los teólogos como reveladas, aunque la Iglesia no ha declarado todavía como tales, pero que son presentadas por todos de esa forma.**

**6.1.4. Conclusiones teológicas**

**Hay también doctrinas o verdades que se derivan de otras ya proclamadas por la Iglesia. Se suelen considerar entonces como "conclusiones", cuya autoridad depende de la claridad de los argumentos que las avalan.  
   Y a veces hay "Sentencias comunes" que son las que, sin salirse del terreno de lo discutible y opinable, van adquiriendo cierto consenso entre los teólogos.  
   Si ese consenso no se da, son simples "opiniones teológicas particulares", pues responden a argumentación personal o, con frecuencia, provisional, sin que llegue a ser general entre los teólogos de la Iglesia su promoción o defensa**

**.2. Adaptación histórica**

**Es conveniente recordar también que la experiencia histórica de la Iglesia indica que no todas las doctrinas que en algún tiempo parecían indiscutibles resistieron el paso del tiempo; sobre to­do, cuando se trataba de visiones no estrictamente religiosas sino vinculadas con la cultura de cada momento o lugar, tales opiniones variaron con el tiempo.   
    No pueden ser consideradas como verdades religiosas, aunque en algún tiempo tuvieron mucha importancia. En consecuencia, fueron y son materias opinables y de hecho muchas veces se rectificaron con el tiempo. Sirva como ejemplo el alcance que se daba en la Edad Media a la consagración de los reyes, el valor que se atribuía a las reliquias, o la importancia salvífica que se asociaba a las indulgencias.  
   En relación a las declaraciones o enseñanzas del Magisterio eclesiástico, episcopal e incluso pontificio, hay tener en cuenta que no siempre gozaron de infalibilidad o de inmutabilidad doctrinal, al menos en referencia al Magisterio.  
   Como realidad humana que es, también la Iglesia cambió. Sirva de ejemplo las enseñanzas sobre el origen del hombre o la veracidad histórica de los hechos bíblicos o de la existencia de sus protagonistas.  
   Conviene recordar que la infalibilidad pontificia, que es dogma definido en el Concilio Vaticano I, sólo afecta las verdades relativas a la fe y a las costumbres cuando el Papa las presente "ex cathedra", es decir con la explícita intención de proclamarlas como obligatorias de creer, por ser verdades reveladas.**

**6.3. Calificaciones y cate­quesis**

**El catequista, que no tiene por qué ser teólogo en sus inquietudes pastorales, debe tener algún conocimiento sobre el valor y la calificación de las principales verdades que debe manifestar en la cate­quesis. Pero no debe hacer especial hincapié en ellas.  
   Su mejor referencias sobre las verdades religiosas y sobre cada una en parti­cular, habrá de ser el Catecismo y el Evangelio.  
   Sólo en cuestiones concretas y cuando se trata de catequizandos de alguna cultura o de determinadas circunstancias puede necesitar profundizar en planteamientos más teológicos.   
   Lo normal es que no necesite discernimientos minuciosos, al menos en aquellas materias que son opinables y que deben quedar un poco también a la libre reflexión de sus catequizandos.  Seguir otro criterio lleva al peligro de trascender las fronteras de lo que es y reclama la formación de la fe. Y con frecuencia conduce a malgastar el tiempo en altercados y discusiones religiosas que están bien en el terreno de la Teología, pero poco aportan en lo relativo a la ascesis, a la cultura cristiana y a la vida creyente de cada día**